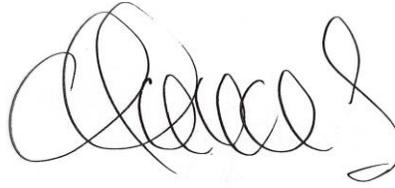


Informe Secretarial. Bogotá, D.C., quince (15) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), al Despacho de la señora juez el presente Proceso Ordinario con radicación interna 2022-00252, informando que se encuentra pendiente de resolver solicitud de aplazamiento y fijación de fecha para la práctica de audiencia pública. Sírvase proveer.



HUGO SANABRIA SALAZAR
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

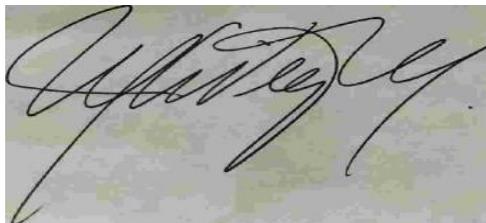
Bogotá D.C., quince (15) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

1.- Visto el informe secretarial que antecede, da cuenta el Despacho que fue solicitado aplazamiento de la audiencia pública programada para el día quince (15) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), por parte del apoderado de la parte demandante quien sustenta su petición en la práctica de un procedimiento médico el día 12 de noviembre de 2023, motivo por el cual el despacho accede a la solicitud.

Conforme a lo anterior se dispone la fijación de nueva fecha para la práctica de audiencia ordenando **CITAR** a las partes el día **trece (13) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) a partir de las ocho treinta de la mañana (8:30 a.m.)**, oportunidad en la que se continuará con el trámite de la audiencia de conciliación, se dará lugar al debate probatorio, si es lo procedente las partes alegaran de conclusión y se dictara la sentencia que ponga fin a la instancia.

Se informa a las partes que las audiencias judiciales se realizarán de manera presencial, las cuales se llevarán a cabo en las instalaciones del despacho, para cuyos efectos deberán aportar todas las pruebas que pretendan hacer valer y garantizar la presencia de los testigos convocados a la litis.

Notifíquese y Cúmplase,



MYRIAN LILIANA VEGA MERINO
Juez

**JUZGADO TREINTA Y CUATRO
LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría**

Bogotá D. C. 17/11/2023

Por ESTADO N° **128** de la fecha fue
notificado el auto anterior.



**HUGO SANABRIA SALAZAR
Secretario**